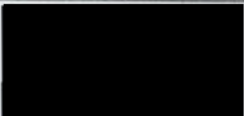
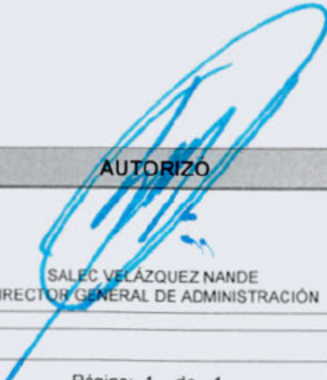


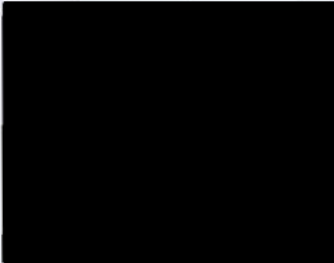
No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 15/01/2024	
NOMBRE:	Jorge Ángel Enriquez Orózco	2024 000016
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	15 de Enero de 2024	19 de Enero de 2024
JUSTIFICACIÓN: <i>VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ A EFECTOS DE NOTIFICAR INFORMES FINALES DE AUDITORÍA</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	8-29-01A,	D	\$2,316.00	0.00	\$0.00	\$2,316.00
3751	HOSPEDAJE Y AJUSTE SEGÚN MEMORÁNDUM ANEXO	8-29-01B,	D	\$2,971.00	0.00	\$0.00	\$2,971.00
3751	GASOLINA	8-29-01C,	D	\$603.00	0.00	\$0.00	\$603.00
TOTALES				\$5,890.00	0.00	\$0.00	\$5,890.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ


AUTORIZO

SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0160/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Asunto: Se ordena Visita.

ING. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Arq. Jorge Ángel Enríquez Orozco y L.C.P. Daniel Virgen Pulido;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **15 al 19 de enero de 2024**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO

MAPEN M.

[Handwritten signature]

81 101 Jorge Ángel Enríquez



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

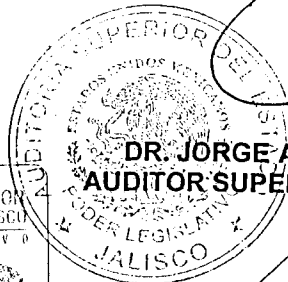
Oficio: 0160/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

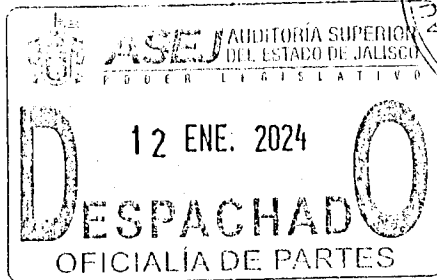
En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 09 de enero de 2024



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLFI/JADM/JEPC/MAM/Lvaehg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E:

EL C. ANTONIO VALLEJO ZEPEDA (DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS) DE ESTE LUGAR,
HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LOS ARQ. JORGE ANGEL ENRIQUEZ OROZCO ESTUBO
EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 0160/2024, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2024.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

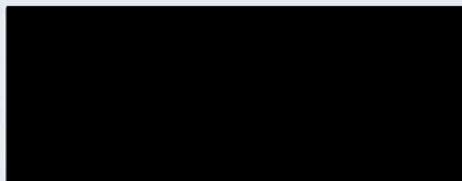
DEL 15 DE AL 19 DE ENERO DEL 2024.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES QUE SEAN
PROCEDENTES.

**NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR
ESTRICTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS**



SELLO DE LA OFICINA



C. ANTONIO VALLEJO ZEPEDA

NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

1932

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

RECEIVED

Faint, illegible text at the bottom of the page.

RFC emisor: BAMB4810073HA
Nombre emisor: BERTHA ALICIA BARRAGAN MARTINEZ
Folio: 3004
RFC receptor: ASE0901016N4
Nombre receptor: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Código postal del receptor: 44190
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: C6538092-ACD1-44A9-8F48-BC25B094387E
No. de serie del CSD: 00001000000510284351
Código postal, fecha y hora de emisión: 49540 2024-01-19 16:32:01
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Incorporación Fiscal
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
90111503	HOSPEDAJE	4.00	E48		980.00	3,920.00		Si objeto de impuesto.		
Descripción	SERVICIO DE HOSPEDAJE				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
Número de pedimento	Número de cuenta predial				IVA	Traslado	3,920.00	Tasa	16.00%	627.20

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 3,920.00
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 627.20
Total \$ 4,664.80

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total de trasladados:		
117.60		
Impuesto Local Traslado	Tasa de Traslado	Importe
ISH	3.00 %	117.60

Sello digital del CFDI:

eiBt33FU77jwK0d10qe0nmqpnNRpxQ220hOfwMrVOYb5vCj0VMY/NRSy+t5JvyR9yqnLgRm2xsWx15SpHC2Q0tPTme/ln4VPQBgh3IfvTxWkVWKSkkx4LErcRqE1eR5xHmVF3Jf1YPgVMOAIS9+Sz7murRrcu/rR/eirP/4kZNAAvnPEzBKKy23dP/o4teZMYpLGpZv4fH+7p98N8/x/FgwvVlCMWVtmmOA/qNONDZ3/ZhMYJf4XAi6rF1w13x2PkWH222+uYZy84lwMWOI4XhW5CivF1hsttpVWnidMfYah00Deh+I3m7YS/zw4crrJHkxm/2VEYUsR5grQPA==

Sello digital del SAT:

olgQMg28d66GZE5uDvtDv45ZfYUGngM+JqsbDGidkdUpQ3vpdqay8Ur98aNw9Cc863+HYSk4LYfjflUJGNgHKZvOsOGq3JaeqtiSK7nn1NWD04jfczSFvW4KJr1qXx1uOfPIQpgoVaWcHCqxQjYnIBEUVZAJCUP6Lwq+/J80urRpeSicoqIPxzLZA28bllXhV3DPnpUPxx5IsNIPF88DWO7wd6DYqtpRaOqlAeWTzH6vU7m9oXAnpofm0t5NcDV8KIHJBhsskAzV0yko+wMEefFOANS1ZuPayhB+jEcvPiGAf7gKck7X9F/YIM4tpWclzBMfDVajspwWYww==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1[C6538092-ACD1-44A9-8F48-BC25B094387E|2024-01-19T16:32:04|MAS0810247C0|eiBt33FU77jwK0d10qe0nmqpnNRpxQ220hOfwMrVOYb5vCj0VMY/NRSy+t5JvyR9yqnLgRm2xsWx15SpHC2Q0tPTme/ln4VPQBgh3IfvTxWkVWKSkkx4LErcRqE1eR5xHmVF3Jf1YPgVMOAIS9+Sz7murRrcu/rR/eirP/4kZNAAvnPEzBKKy23dP/o4teZMYpLGpZv4fH+7p98N8/x/FgwvVlCMWVtmmOA/qNONDZ3/ZhMYJf4XAi6rF1w13x2PkWH222+uYZy84lwMWOI4XhW5CivF1hsttpVWnidMfYah00Deh+I3m7YS/zw4crrJHkxm/2VEYUsR5grQPA==|00001000000505142236||

RFC del proveedor de certificación: MAS0810247C0 Fecha y hora de certificación: 2024-01-19 16:32:04

No. de serie del certificado SAT 00001000000505142236



OPERADO

Transferencias y Asignaciones Estatales
2024

OPERADO
Fondo Revolvente

Validado ante el

23 NOV. 2023



Nombre: Zaira



19 ENE. 2024

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE: Jorge Angel

FIRMA: Enriquez

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1 de 1

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 CGU660423AS6
 AV. NILOS HEROES 2386
 COL. BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P. 44150
 PL/1177/EXP/ES/2015
 601 GENERAL DE LEY PERSUNAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:
 AV. NILOS HEROES 2386
 COL. BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P. 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
 44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 ASE0901016N4
 AV NILOS HEROES 2409
 COL. MODERNA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P. 44190
 605 GASTOS EN GENERAL
 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB946426

FOLIO FISCAL:

7F34630B-C03E-4FAB-A4BC-1B7E81AE0977

CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013

FECHA EMISION:

19 ENE DEL 2024 15:14:04

FECHA CERTIFICACION:

19 ENE DEL 2024 15:14:38

CANT	UNIDAD	DESC	P	UNI	IMPORTE
25.724	LITRO	MAGIA		20.29	521.96

SUBTOTAL 521.96
 002 IVA (16%) 81.27
 TOTAL 603.23

SEISCIENTOS TRES PESOS 23/100 M.N.



cadena ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
 DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

111.117F34630B-C03E-4FAB-A4BC-1B7E81AE09
 7712024-01-19T15:14:38|DCD090706E421e1fH
 u4uVR0kR4n0AuppKBoYyxBYPaR9JzJF405skU1BdK
 k4nX9tJrBJaYQdLTeTrjyJf3e2BnTVkSS2GfXZzU
 UZhangpabtTyPo/TZNDQM-rDPseNhuIEUJ6UkYC
 eTd+zrTUMBjpxuLNGEDrNEWKtuAYuhTBrB415gE
 1BksNbnR5S1DpY+BeDrrGCCnjubSD103C1i1DPJ
 aDj/YLqMCuXtq1qtl.dnqPFsfyqJfSKdc+P9kcw
 1ZBZ9aX6LCtuX+uBvEJEDBGGBlC3XFeoVa6nLh
 KX0pngtoXtG0vBJdoJJ8cEz+HT05dzF/pDXtYB
 K03AhxH1Buo33phtyG==10000100000050723701
 311

OPERADO

Fondo Revolvente

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:

#f1MgWVR0kR4n0AuppKBoYyxBYPaR9JzJF405skU
 1BdKk4nX9tJrBJaYQdLTeTrjyJf3e2BnTVkSS2Gf
 XZzUZHangpabtTyPo/TZNDQM-rDPseNhuIEUJ6U
 ukYCaTd+zrTUMBjpxuLNGEDrNEWKtuAYuhTBrB41
 SgE21BksNbnR5S1DpY+BeDrrGCCnjubSD103C1i1
 1DPJadJ/YLqMCuXtq1qtl.dnqPFsfyqJfSKdc+P
 9kcw1ZBZ9aX6LCtuX+uBvEJEDBGGBlC3XFeoVa6
 nLhKX0pngtoXtG0vBJdoJJ8cEz+HT05dzF/pDX
 BtYBK03AhxH1Buo33phtyG==

SELLO DEL SAT:

1Kg7uqYc95nZhYDLFATDeVfVE1qfu049H0ZVSln3
 SvCYZlNgY1kDbgg1UGrr0P5pF/s7cKLn+3cP3Rtu
 uzP1yWb9gtPESvGNURD14btPPUducryB4WvHL
 8IRhVaHeWNP5DcCpTKECPX+KtbdQNBH3F+SJRG4
 Sk9XJuy3LjK1r0W1gkZ206GNvuf5gJ7aENFLjB
 Z0BnaCvoT6f0hp302w3QY5cx+50u9IFhrreBEHk
 YlTNgYzbR+04dLXsdVlMOjLhbgAKvJJLXZ1ypS
 1oFbshAUD1bLdsef5t5eLzuzq1v0+YDUKkL1TEgo
 NuG+y70khYKCG9X03Jhg==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
 TIPO DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
 RESA DE UN CFDI v4.0

CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
 fmo@reboasej.gob.mx

www.combusgd1.com/factura

OPERADO

Transferencias y Asignaciones Estatales 2024



19 ENE. 2024

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION

Jorge Angel
 Enriquez Orozco

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal
 identificable de conformidad a los Lineamientos generales en
 materia de clasificación y de clasificación de la información, así
 como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo
 sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como
 por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM2 y 3 fracción IX de la
 LPDPPSOEIM

Validado ante el



23 NOV. 2023

Nombre: Jorge Angel Enriquez Orozco